

Guayaquil, Marzo lro. de 1995

Señor
Ramón Orellana M.
Gerente General
ARMOUR DIAL DEL ECUADOR S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario de ARMOUR DIAL DEL ECUADOR S.A., presento a usted y por su intermedio a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1994, que se resume así:

- a) Los administradores han cumplido todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
- b) La Correspondencia, Libros de Acta de Junta General de Accionistas, de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- c) La custodia y conservación de los bienes de la empresa y bienes de terceros bajo responsabilidad de la Compañía son idóneos.
- d) Se ha dado fiel cumplimiento del Art. 321 de la Ley de Compañía vigente.
- e) Los procedimientos del sistema de Control Interno establecido por la Compañía son adecuados.
- f) Las cifras presentadas en el Estado Financiero guardan concordancia con las registradas en los Libros de Contabilidad.
- g) Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables. Han sido elaborados tomando en consideración los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
- h) Del análisis comparativo, de los principales indicadores financieros del ejercicio se determina una no adecuada posición por la pérdida habida, afectando su liquidez y solvencia.

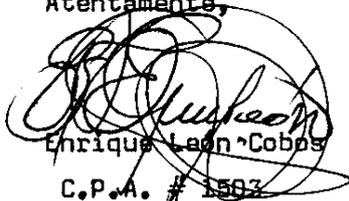
20 ABR. 1995

i) En mi opinión, la pérdida del ejercicio revisado lo considero justo de acuerdo con las circunstancias adversas en que se desarrolló en todo el año de 1994.

j) La convocatoria de la Junta General de Accionistas de la Compañía se ha efectuado de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

k) En los expedientes de la Junta General de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo a la Ley, las listas de asistencia a las mismas.

Atentamente,


Enrique León Cobos
C.P.A. # 1503

20 ABR. 1995

